

Vocal 1.º: Don Joan Cals Guell, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 2.º: Don José Carlos de Miguel Domínguez, Titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 3.º: Don José Manuel Domínguez Martínez, Titular de la Universidad de Málaga.

**20685** RESOLUCION de 21 de julio de 1989, de la Universidad de Valladolid, por la que se rectifica la de 9 de junio de 1989 que nombra las Comisiones de plazas de Profesorado Universitario.

Advertido error en la Resolución de este Rectorado de 9 de junio de 1989 por la que se nombran las Comisiones de plazas de Profesorado Universitario, convocadas a concurso por Resolución de 10 de febrero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 24), en aplicación del artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se dispone las siguientes rectificaciones en el «Boletín Oficial del Estado» número 169, página 22661, de 17 de julio de 1989.

Página 22662, plaza CU 002. Área: «Cristalografía y Mineralogía», Comisión titular, Vocal 2.º, donde dice: «Monseñor», debe decir: «Monseur». En la misma página, donde dice: «Plaza: TU 002. Área: «Física Aplicada», debe decir: «Plaza: TU 003. Área: «Física Aplicada».

Valladolid, 21 de julio de 1989.—El Rector, Fernando Tejerina García.

**20686** RESOLUCION de 24 de julio de 1989, de la Universidad de Santiago, por la que se rectifica la de 30 de mayo de 1989, que declara concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento «Fisiología», Departamento de Fisiología.

Advertido error en la Resolución de esta Universidad de 30 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 167, de 14 de julio, página 22433) por la que se declara desierta la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento «Fisiología», Departamento de Fisiología.

Este rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto rectificar el error y, en consecuencia:

1. En el párrafo segundo, donde dice: «Teniendo en cuenta la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el referido concurso», debe decir: «Teniendo en cuenta la propuesta elevada por la Comisión de Reclamaciones de la Universidad de Santiago».

2. Al final debe añadirse: «Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución, a tenor del artículo 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa».

Santiago, 24 de julio de 1989.—El Rector, Carlos Pajares Vales.

**20687** RESOLUCION de 25 de julio de 1989, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 9 de febrero de 1989.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales-Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 de los mencionados Reales Decretos, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes.

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver el concurso público convocado por Resolución de 9 de febrero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo), para la provisión de diversas plazas docentes de la Universidad de Barcelona y que se detallan en anexo adjunto.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Barcelona en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 25 de julio de 1989.—El Rector, Josep M. Bricall.

## ANEXO

### IDENTIFICACION DE LA PLAZA: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: «ANTROPOLOGÍA SOCIAL»

Número del orden del concurso: 2. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidenta: Buxó Rey, María Jesús; Catedrática de la Universidad de Barcelona.

Vocal-Secretaria: San Román Espinosa, Teresa; Catedrática de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Sanmartín Arce, Ricardo; Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Luque Baena, Enrique; Catedrático de la Universidad de Salamanca. Moreno Navarro, Isidoro; Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Lison Tolosana, Carmelo; Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretaria: Valle Murga, Teresa del; Catedrática de la Universidad del País Vasco.

Vocales: García García, José Luis; Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Martínez Veiga, Ubaldo; Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid. Valdés del Toro, Ramón; Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

AREA DE CONOCIMIENTO: «CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN»

Número del orden del concurso: 5. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Vallés Casadevall, J. M.; Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona. Vocal-Secretario: Montero Gibert, José Ramón; Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Baena del Alcázar, Mariano; Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Cazorla Pérez, José; Catedrático de la Universidad de Granada. Alba Tercedor, Carlos; Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Solé Tura, Jordi; Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal-Secretario: García Cotarelo, Ramón; Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Pastor Martínez, Manuel; Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. García de la Serrana Alferez, José Luis; Catedrático de la Universidad de Málaga. Blas Guerrero, Andrés de; Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

AREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR»

Número del orden del concurso: 11. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Ferrández Arenaz, Adalberto; Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal-Secretario: Benedicto Antolí, Vicente; Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Fernández Pérez, Miguel; Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Rodríguez Diéguez, José Luis; Catedrático de la Universidad de Salamanca. Zabalza Bczara, Miguel Angel; Catedrático de la Universidad de Santiago.

Comisión suplente:

Presidente: Medina Revilla, Antonio; Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal-Secretario: Fernández Huerta, José; Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Pérez Gómez, Angel; Catedrático de la Universidad de Málaga. Escudero Muñoz, Juan Manuel; Catedrático de la Universidad de Murcia. Gimeno Sacristán, José; Catedrático de la Universidad de Valencia.

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA FRANCESA»

Número del orden del concurso: 19. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Verjat Massmann, Alain; Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal-Secretaria: González Salvador, Ana; Catedrática de la Universidad de Extremadura.

Vocales: Velázquez Ezquerro, José Ignacio; Catedrático de la Universidad de Málaga. Cascon Marcos, Jesús; Catedrático de la Universidad de Granada. Hernández Rodríguez, Francisco; Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidenta: Real Ramos, Elena; Catedrática de la Universidad de Valencia.

Vocal-Secretario: Murillo Puyal, Julio; Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Aragón Fernández, María Aurora; Catedrática de la Universidad de Oviedo. Urdiales Campos, José Millán; Catedrático de la Universidad de Oviedo. Yllera Fernández, María Alicia; Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

AREA DE CONOCIMIENTO: «LINGÜÍSTICA GENERAL»

Número del orden del concurso: 27. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Serrano Ferrera, Sebastián; Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal-Secretario: Roldán Pérez, Antonio; Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: Rotaetxe Amusatagi, Karmele; Catedrático de la Universidad del País Vasco. Molina Redondo, José A.; Catedrático de la Universidad de Granada. Argenté Giralt, Juan Alberto; Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: López García, Angel; Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal-Secretario: Ridruejo Alonso, Emilio; Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Marcos Marin, Francisco; Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid. Monge Casao Tadeo, Félix; Catedrático de la Universidad de Zaragoza. Gutiérrez Ordóñez, Isaac Salvador; Catedrático de la Universidad de León.

AREA DE CONOCIMIENTO: «PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS»

Número del orden del concurso: 29. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Tous Ral, José María; Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal-Secretario: Vila Castelar, Jaime; Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Doménech Llaberia, Edelmira; Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona. Silva Moreno, Fernando; Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Avia Aranda, María Dolores; Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Isabel Carroble, José Antonio; Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal-Secretario: Labrador Encimas, Francisco; Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Forteza Méndez, José Alonso; Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Ibáñez Guerra, Elena; Catedrática de la Universidad de Valencia. Fernández Ballesteros, Rocío; Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «PETROLOGÍA Y GEOQUÍMICA»

Número del orden del concurso: 30. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Montoto San Miguel, Modesto; Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal-Secretario: Ortí Cabo, Federico; Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Hernández-Pacheco Rosso de Luna, Alfredo; Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Muñoz García, María Mercedes; Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid. Martínez Fernández, Francisco José; Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Coello Armenta, Juan; Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal-Secretario: Gil Ibarguchi, José Ignacio; Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Sánchez Cela, Vicente Ernesto; Catedrático de la Universidad de Zaragoza. Peinado Moreno, Mercedes; Catedrática de la Universidad de Salamanca. Mingarro Martín, Francisco; Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «PINTURA»

Número del orden del concurso: 31. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Nogué Font, Alexandre; Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal-Secretario: Pereda Piquer, Javier; Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Arquillo Torres, Francisco; Catedrático de la Universidad de Sevilla. Pérez Pineda, Antonio; Catedrático de la Universidad de Granada. López-Villasenor y López-Cano, Manuel; Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Quilez Bach, Miquel; Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal-Secretario: Corbella Llobet, Domingo; Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Ubeda Romero Moreno Palancas, Agustín; Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Datas Panero, Alberto; Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Parralo Dorado, Manuel; Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

**20688** RESOLUCION de 25 de julio de 1989, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se convocan a concurso plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.º 4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el artículo 110.4 del Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá de Henares.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y en lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Insitucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º 1 o 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º 1 C) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra C) del apartado 1.º del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvie-